

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 28 de febrero de 2011 Sec. IV. Pág. 20964

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6858 SORIA

Edicto

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario/a judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria

Anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 1000022 /2010, referente al concursado Venta de Valcorba, S.L., por auto de fecha 17 de febrero de 2010, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la sociedad Venta de Valcorba, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituídos por la administración concursal.
- 4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Soria, 17 de febrero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110011615-1